

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su repudio por los hechos de abuso institucional y de discriminación sufridos por los vecinos y vecinas de Villa Cerro Azul por parte de su Jefe Comunal, Andrés Data, que han sido oportunamente denunciados ante el INADI y las autoridades pertinentes.

Luciana Echevarría

### FUNDAMENTOS

Vecinas y vecinos de la localidad Villa Cerro Azul nos han puesto en conocimiento de diversos hechos sumamente graves que tienen lugar dentro de la villa serrana y que se ven profundizados en el marco del aislamiento social obligatorio en que se encuentra nuestra provincia.

Los vecinos denuncian que el Jefe Comunal Andrés Data, viene reproduciendo de manera sistemática actos de discriminación y maltrato. Manifiestan que se ha utilizado el argumento del aislamiento obligatorio para detener ilegalmente (en complicidad con las fuerzas de seguridad del lugar), amedrentar a los vecinos y vecinas, privar de servicios básicos, entre otros hechos.

Todos estas irregularidades han sido denunciadas y están debidamente documentadas a través de las denuncias que los habitantes de Villa Cerro Azul han realizado ante el INADI y las autoridades pertinentes.

Transcribo a continuación los comunicados y denuncias realizadas por los vecinos:

***“Córdoba, Argentina. 24/04/2020***

***Las y los vecinos de Villa Cerro Azul decimos: ¡Basta!***

***A la discriminación***

***Al abuso Institucional en manos de nuestro Jefe Comunal Andrés Data***

*Hace años soportamos el destrato y maltrato no solo en sus palabras sino en los hechos.*

*Una constante persecución al distinto: al hippie, al negro, al no nacido acá. Al que no se quiere someter a la práctica punteril con el que las ayudas provinciales y nacionales son distribuidas en nuestro pueblo.*

*En el contexto que vivimos donde lejos de preservar la salud y el bienestar de una comunidad donde faltan fuentes de trabajo, activación de una economía interna, espacios de contención social y cultural, entre tantas cosas más. Nuestro miedo y angustia está puesto en que nos quieran desalojar, arrestar por ir hacer compras y vulnerar nuestros derechos. Que sucedan allanamientos policiales arbitrarios sin órdenes correspondientes. A las amenazas constantes que atentan contra nuestra integridad.*

*No lo vamos a permitir más, seremos la comunidad al servicio de la comunidad.*

*Solicitamos la adhesión y colaboración a los medios de comunicación, organismos por los derechos humanos, instituciones y todo aquel que quiera acompañar esta necesidad de defendernos ante tanto atropello.”*

Compartimos también las denuncias realizadas al Inadi:

*“Este resumen de 9 puntos con los casos que tenemos pruebas de discriminación del jefe comunal de la Comuna de Villa Cerro Azul, Andrés Data.*

#### *Caso 1*

*No dejaron participar a vecinos en la Asamblea Anual de Marzo de 2019. Fueron cerca de diez que teniendo domicilio en el cerro, tal como indica la ley de municipios y comunas N°8102, les fue negada la participación en la asamblea anual ordinaria (la cual no se realizaba hace 6 años), por lo cual pedimos la anulación de dicha Asamblea. Tenemos denunciado esto ante el Juez de Paz y se notificó a un fiscal en la ciudad de Jesús María.*

#### *Caso 2*

*Denuncia de vecina Isabel sobre el dicho "si no te gusta volvete a tu país"; denuncia de la vecina Sofía por intimidaciones; denuncia de vecina Valeria por amenazas, denuncia de vecina Marina por amenazas, y denuncia de vecina Florencia por intimidaciones y amenazas de la patota paraestatal de la que detallaremos en el Caso 9.*

#### *Caso 3*

*Discriminación hacia niño de parte del transporte escolar de la Comuna.*

#### *Caso 4*

*El Jefe Comunal no reconoce el derecho a la tierra a vecinos que están establecidos en algunos casos con sus familias.*

#### *Caso 5*

*Discriminación por servicios. Vecinos que pagan por servicios que no se efectúan. Y vecina a los que no se les permitió el servicio de y agua y luz.*

#### *Caso 6*

*Caso omiso de pedidos de informes de vecinos que se hicieron en la correspondiente Mesa de Entrada de la Comuna. La misma suerte tuvieron otros despachos. Siendo negado así el derecho a la información pública.*

#### *Caso 7*

*Vecino imputado por romper aislamiento. Fue a comprar a las 11 hs con su vehículo con todo en regla y se subieron dos uniformados al vehículo para ir a la comisaría. El Jefe Comunal definía arbitrariamente quién pasaba y quién no, dirigiendo a los uniformados.*

*Caso 8*

*Denuncia de vecina ante unidad fiscal por ilegalidad del desalojo de vecino.*

*Caso 9*

*Patota paraestatal para amedrentar vecinos. Sin respetar el aislamiento social obligatorio y sin barbijos ni tapabocas, siendo de esta partida además del jefe comunal y en esas circunstancias el titular del PRO en la comuna Sr. Adrián Bertachini y su hijo. (Caso 8). Estos mismos sujetos estuvieron relacionados con los hechos denunciados en el caso 2.*

*Esto es lo que tenemos denunciado; los vecinos que nos animamos a hacerlo. Hay más casos donde gana el miedo y la gente calla.”*

*Caso 10*

*Amenaza y discriminación ideológica a vecinos a través de la red social Facebook, con un comentario desde su cuenta personal ‘Andres Oscar Data Rins’ expresando: “Voy a doblar mi esfuerzo, a taparle la boca y llevar a la justicia a todos los que llevan como bandera la pierna hábil de Maradona.” Sabiéndose la pierna hábil de Maradona la izquierda.*

Si bien se han cursado las correspondientes denuncias ante otros organismos, creemos que es inadmisibile que en nuestra provincia haya funcionarios públicos con estos comportamientos y por tal motivo, solicito a mis pares que acompañen esta declaración de repudio.

Luciana Echevarría